



RESOLUCIÓN (CD) N° 2681/25-

ORIGINAL

Buenos Aires 05 SEP 2025

VISTO: la Resoluciones (CS) 670/20 y (CD) 2097/24, los Expedientes EX-2024-1369486- -UBA-DTP#SA_FDER y EX-2024-5659293- -UBA-DTP#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CD) 2097/24 este Consejo Directivo otorgó el Premio Universitario "Diploma de Honor" a graduados de las carreras de Abogacía y Traductorado Público en Idioma Inglés, conforme lo establecido en la Resolución (CS) 670/20 que aprueba el reglamento para su otorgamiento;

Que, con posterioridad a su dictado, y en el marco del Expediente EX-2024-5659293- -UBA-DTP#SA_FDER, la Dirección de Títulos y Premios constató que el promedio consignado del graduado MARZA, Jesús Alfredo Sebastián (DNI 32.678.178) presentaba un error material en su cálculo, el cual fue rectificado considerando la totalidad de asignaturas aprobadas, incluidas las correspondientes al Ciclo Básico Común;

Que, una vez recalculado, el promedio final resultó de 7,9750 para el citado graduado, inferior al mínimo exigido por la Resolución (CS) 670/20;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 2 de septiembre de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución (CD) 2097/24, excluyendo de la nómina de beneficiarios del Premio Universitario "Diploma de Honor" al graduado:

- MARZA, Jesus Alfredo Sebastian (DNI 32678178), egresado en el año 2019 de la carrera de Abogacía.



ARTÍCULO 2°.- Mantener en todos sus términos las restantes disposiciones de la Resolución (CD) 2097/24.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Títulos y Premios, a fin de que esta última notifique al interesado por medio de la plataforma TAD UBA.

Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA